



DTCI

202638500905161

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 26 de 2026

Señor(a)

ANONIMO

CL 151 11 00

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTESTACION RADICADO No. 202652600463152 BTE No. 1

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición dirigido a la Alcaldía Mayor de Bogotá y trasladado a esta entidad a través del cual informa *"Hola buen día Para reportar cráter Calle 151 con carrera 12 Localidad Usaquéen Barrio Caobos Salazar."*, amablemente informamos lo siguiente de acuerdo con las competencias del IDU.

A partir de la información técnica allegada por el peticionario, se logró identificar los predios objeto de la queja, tal como se relaciona a continuación. Los segmentos viales objeto de la queja están identificados por dos (2) Pkid, los cuales listamos a continuación:

1. Segmento vial identificado con Pkid No.140023

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



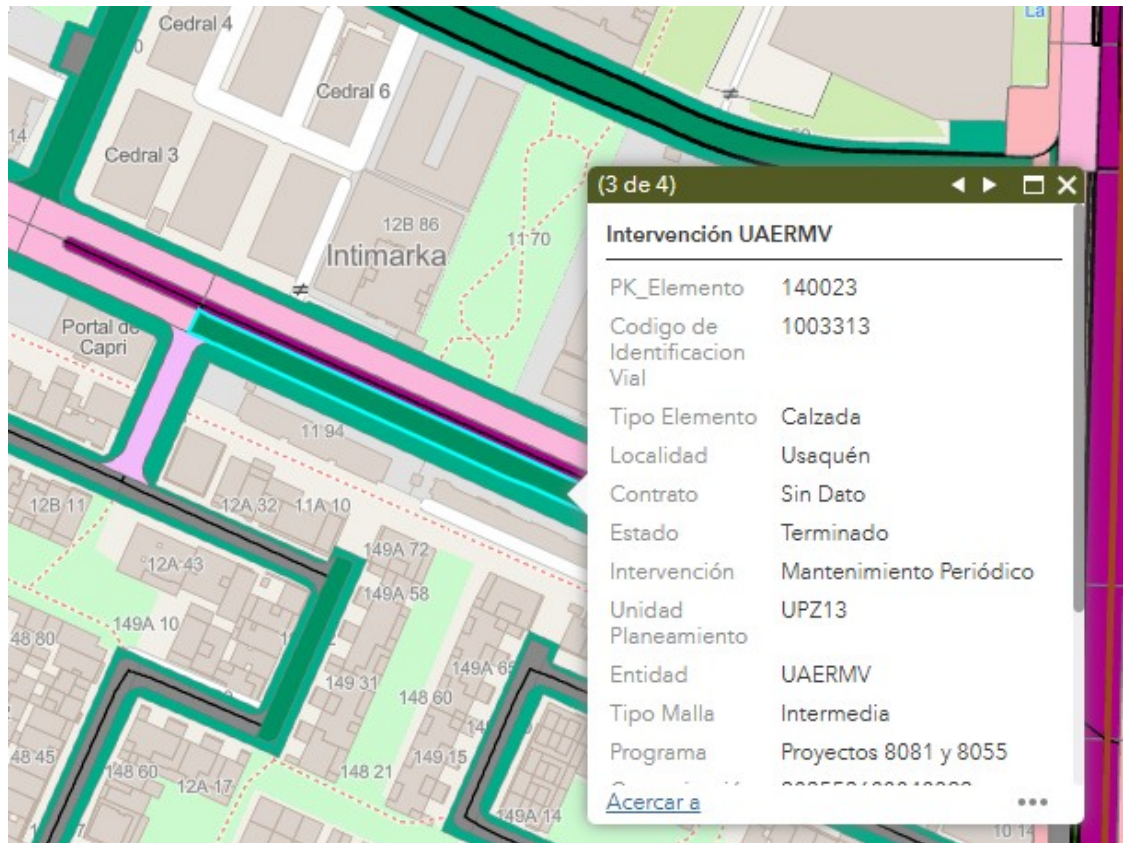
DTCI

202638500905161

Información Pública

Al responder cite este número

Calzada vial sentido occidente oriente – localizada al sur de calle 151



Fuente: Sistema de información geográfico SIGIDU – IDU

De acuerdo con el sistema de información del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la entidad culminó satisfactoriamente las labores de mantenimiento en este segmento vial durante el año 2023 a través del contrato de obra IDU-1695-2020, con el fin de mejorar la transitabilidad en la localidad de Usaquén. Por este motivo, la obra cuenta con pólizas vigentes que garantizan sus condiciones técnicas hasta el año 2028. No obstante, el 7 de abril de 2025, la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) concluyó actividades de mantenimiento periódico (parcheo y bacheo) en el marco de los proyectos 8081 y 80855. En consecuencia, respecto al PKID n.º 140023, el IDU trasladará la petición del ciudadano a la UMV para que realice las

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

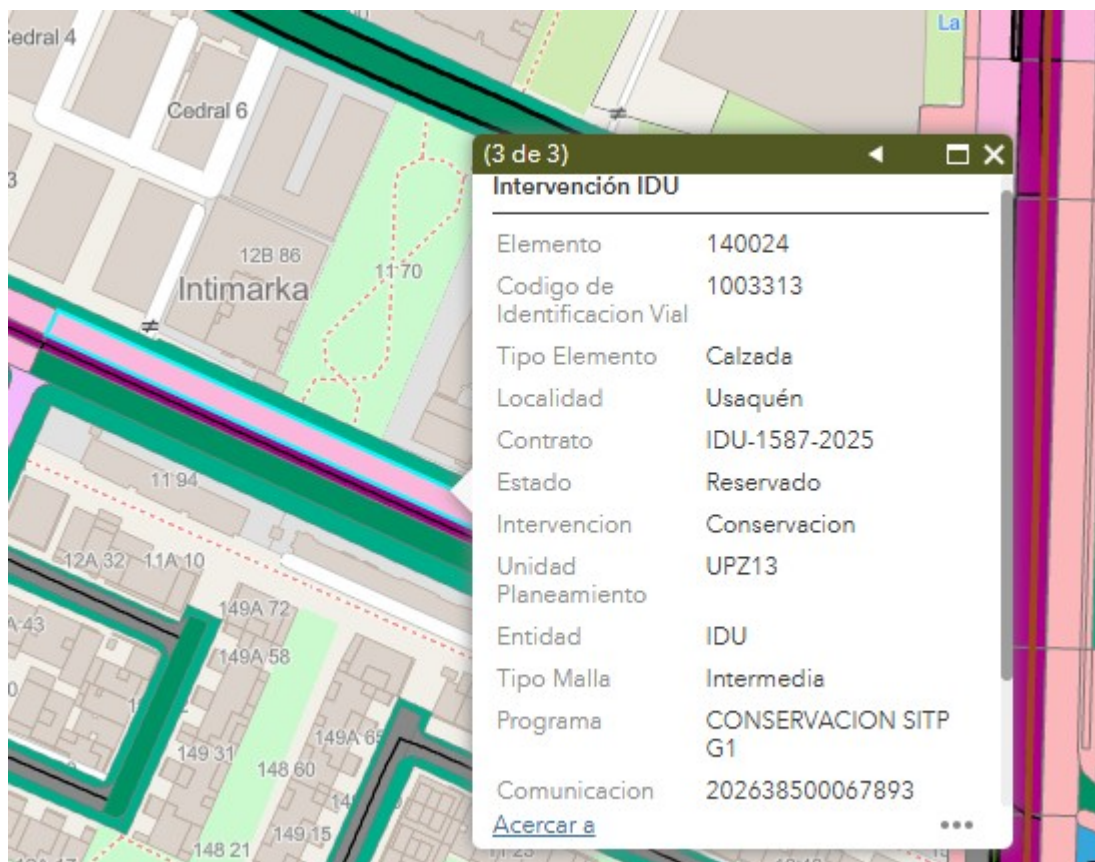
202638500905161

Información Pública

Al responder cite este número

acciones pertinentes para mejorar la movilidad y transitabilidad en este segmento vial.

En relación con el segmento vial identificado con **Pkid No. 140024**, la cual es una calzada vial con sentido de tránsito oriente – occidente, localizada al norte de la calle 151, tal como se muestra en la imagen a continuación,



Fuente: Sistema de información geográfico SIGIDU – IDU

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) informa que este segmento vial fue priorizado para su atención mediante el contrato de obra IDU-1587-2025, suscrito con el CONSORCIO MV URBANO (NIT 902018932-0). Conforme a lo planificado, durante el año 2026 se adelantarán las actividades de diagnóstico con el propósito

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



DTCI

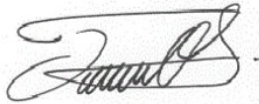
202638500905161

Información Pública

Al responder cite este número

de definir las acciones exactas de mantenimiento. Con base en estos resultados, la entidad tiene la firme intención de programar la ejecución de las obras para el segundo semestre de 2026 y el año 2027; es importante señalar que la materialización de estas intervenciones estará supeditada a la disponibilidad de recursos presupuestales y a las viabilidades técnicas que determine el estudio.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 26-06-2026 02:16:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Bogotá DC - Bogotá - AC 26 69 76 Edif. Elemento Torre Aire P 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: MIGUEL ANGEL ORTIZ RUANO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4